

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

23 DE ENERO DE 2017

I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «fuero constitucional».

La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado y el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, envían comentarios a la iniciativa de adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «pueblos indígenas».

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado y la Procuraduría General de Justicia del Estado, remiten comentarios a la iniciativa de reformas y adiciones a diversos dispositivos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y por la que se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato.

II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos..

El Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León, el Presidente Municipal de San Felipe y el Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, dan contestación a la consulta de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El Encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., comunica los acuerdos relativos a las consultas de las iniciativas por la que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato; y de reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de Pueblos Indígenas.

Las secretarías de los ayuntamientos de Romita y Tarandacuao, los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Moroleón; y el Presidente Municipal de San Felipe, dan contestación a la consulta de la iniciativa por la que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato.

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

23 DE ENERO DE 2017

<p>Las secretarías de los ayuntamientos de Romita y Tarandacuao; y los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Moroleón, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «pueblos indígenas».</p>	
<p>III. Comunicados provenientes de Particulares.</p>	
<p>El ciudadano Eberardo Figueroa Conejo, de la Facultad de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío, Campus Campestre de León, Gto., envía respuesta a las consultas de las iniciativas en materia de "Participación de los Congresos Locales en reformas constitucionales", que reforma y adiciona diversas disposiciones legales, a fin de que seguido el procedimiento legislativo se turne como iniciativa de esta Legislatura ante el Congreso de la Unión; y de reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas y adiciones a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en materia de Designación del Titular del Organismo Estatal de Protección de Derechos Humanos</p>	